

BOPSO-50-29042024

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SORIA

Expediente: 42/01/0006/2024

Fecha: 25/04/2024

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN Destinatario: VANESA VIRGINIA DE FUENTES PONCELA

Código 42000412012007.

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en Soria, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 22 de abril de 2024 y suscrita en día 17 de diciembre de 2021 por la que se acuerdan las Tablas Salariales para el ejercicio 2022, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del Real Decreto Legislativo 2 /2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120 /1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo,

ACUERDA:

Primero. - Ordenar su inscripción en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. - Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ACTA FINAL MESA DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL INCREMENTO SALARIAL 2022. CONVENIO COLECTIVO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SORIA

17 de diciembre de 2021

En la sede de Cruz Roja Española en Soria, sita en Soria, C/ Santo Domingo de Silos 1, y siendo las 09:00 horas, del día 17 de diciembre de 2021, se reúne la R.L.T con la Dirección de Cruz Roja Española en Soria, integrantes de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en Soria, que a continuación se indican:

Representación de la Dirección

Doña Tania Irigoyen Heras. Secretaria Provincial

Representación Legal de los/as Trabajadores/as

Don Ángel Fernández Delgado (UGT)

Don Juan Agustín Calvo Tojo (CCOO)

Don Rafael García Rubio (CCOO)

Doña Gemma Martínez Romero (CGT)

MANIFIESTAN

Que la Mesa de Negociación se constituyó el día 29 de noviembre de 2021 y tras mantener las deliberaciones oportunas, las partes,



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 50 Lunes, 29 de abril de 2024

Pág. 1746

ACUERDAN

Aprobar por unanimidad un incremento salarial del 2,00% sobre el salario base y pluses no consolidables vigentes a 31 de diciembre de 2021, conforme a lo recogido en el Anexo 1.3 del V Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de Cruz Roja Española en Soria, publicado en el BOP el día 17 de julio de 2019. El citado incremento del 2,00% se aplicará desde 1 de enero de 2022.

La Mesa de Negociación delega en Vanessa Fuentes Poncela, para que presente en el registro preceptivo el citado incremento salarial, realice las acciones necesarias para su registro y firme la solicitud de inscripción.

Se procede a levantar la sesión, firmando los miembros de la Mesa de Negociación arriba indicados.

TABLA SALARIAL CRUZ ROJA EN SORIA 2022

Grupo Profesional	Nivel Salarial	Salario Base Mes €	Salario Anual ϵ
I TITULADO/A 1			
TITULADO / A 1	NIVEL I	1.621,58	22.702,06
II TITULADO / A 2			
TITULADO / A 2	NIVEL I	1.462,21	20.470,95
III PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA			
MANDO INTERMEDIO / JEFE ADMINISTRACIÓN	NIVEL I	1.421,34	19.898,75
COODINADOR/A TIEMPO L.IBRE	NIVEL II	1.381,01	19.334,12
TECNICO/A DE EMERGENCIA SANITARIA , MONITOR /A	NIVEL III	1.307,59	18.306,25
ADMINISTRATIVO/A	NIVEL IV	1.238,75	17.342,49
INSTALADOR/ A	NIVEL V	1.078,89	15.104,53
IV PERSONAL TECNICO AUXILIAR			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	NIVEL I	1.078,89	15.104,53
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (AUX. SOCIO-SANITARIO) AUXILIAR DE EDUCACIÓN (CUIDADOR/A)	NIVEL II	1.045,82	14.641,43
V PERSONAL DE SERVICIOS	GENERALES		
COCINERO/A, CONDUCTOR/A	NIVEL I	1.078,89	15.104,53
PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SOCORRISTA	NIVEL II	1.045,82	14.641,43
SUBALTERNO/A: LIMPIADOR/A VIGILANTE	NIVEL III	984,30	13.780,20
Pluses NO consolidables			
Nocturnidad, noche de trabajo		9,90	
Localización, por mes de trabajo		110,11	
Responsabilidad o jefatura	Direc. Nivel I	275,27	
	Resp. Nivel II A	132,13	
	Resp. Nivel II B	66,07	
Trabajo en festivo, por día de trabajo		38,54	
Gastos de viaje			
Dieta completa	37,40 €		
Media dieta	18,70 €		
Kilometraje	0,19 €/km		

Día completo de trabajo fuera de la localidad: se equiparará a 12 horas en hito en el Portal del Empleado/a.

Soria, 25 de abril de 2024. – La Jefa de la Oficina Territorial, Noemí Molinuevo Estefano

1068

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958